GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 6364663 Y SEGURIDAD PUBLICA OFFT

VISACIÓN DE OTORGA RESIDENTE Α EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 73382

TOTALMENTE TRAMITADO Santiago, 20 de Abril de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 544.792 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. ACUERDO RESIDENCIA MERCOSUR, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Beverly Isabel VILLARROEL COCA de nacionalidad BOLIVIANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Pepartane to de Extranjería y Mi del Ministerio del Deprio Interio y Seguridad Pública Extranjería y Migración

> KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas

RSD/PVS/VGL/ace [301] 20/04/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo